

**“READECUACION CLINICA CIES POTOSI”
DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA**

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES.

1. Índice
2. Carta de presentación y aceptación total a los términos y condiciones del pliego.
3. **Formulario de Identificación** del Proponente
4. Fotocopia de escritura de constitución de empresa (empresa jurídica o unipersonal).
5. Fotocopia del poder otorgado al representante legal (empresa jurídica)
6. Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la empresa
7. Fotocopia del NIT
8. Certificado de inscripción ante FUNDEMPRESA, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia).
9. Fotocopia del Registro de empleadores de Bolivia, Póliza Responsabilidad Civil, Póliza Accidentes Personales
10. **Formulario de Experiencia** de la empresa correspondiente a su sector, contemplando los últimos 3 años. (Planilla de Experiencia, con importes, fecha respaldadas con Facturas y Contratos que estén de acuerdo a la referencia de la adquisición)
11. Fotocopia del balance general de las gestiones (Ultimas Dos Gestiones, Fotocopia)
12. **Propuesta Técnica.**
13. **Propuesta Económica**

CONSULTAS

Para cualquier consulta dirigirse al correo electrónico del Arq. Reynaldo Rodríguez Gutiérrez reyrodriguez@cies.org.bo y al Lic. Rodrigo Céspedes rcespedes@cies.org.bo Responsable Nacional de Adquisiciones y Logística

RÓTULO

Las propuestas deberán ser presentadas en el lugar y hasta la fecha y hora señaladas en la convocatoria.

INVITACION PUBLICA

**Señores: ONG Centro de Investigación Educación y Servicios
(CIES Salud Sexual - Salud Reproductiva)**

Convocatoria:

: “READECUACION CLINICA CIES POTOSI”.

Nombre del Proponente: Telf.

No se realizara la apertura del sobre de las propuestas que este con otro rotulo.

PLAZO.

Los interesados deben presentar su propuesta hasta el **día 27 de enero del 2022 hasta Hrs. 15:00** en sobre cerrado, en la calle 6 de obrajes nro 614.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. OBJETIVO GENERAL**
- 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**
- 6. NOMBRE DE LA OBRA**
- 7. ALCANCES DEL TRABAJO**
- 8. INFORMACIÓN EXISTENTE PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO**
- 9. PRESENTACION DE PRODUCTOS ESPERADOS**
- 10. RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESIONALES Y/O TECNICOS**
- 11. PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE TRABAJO**
- 12. PROPUESTA TÉCNICA**
- 13. PRESENTACIÓN DE INFORMES.**
- 14. LUGAR Y PLAZO DE LOS SERVICIOS**
- 15. MONTO TOTAL DE LA CONSULTORÍA**
- 16. FORMA DE PAGO**
- 17. CONDICIONES**
- 18. PERSONAL TECNICO REQUERIDO**
- 19. SUPERVISION Y CONTROL**
- 20. SANCIONES**
- 21. APROBACION DE LOS TRABAJOS**
- 22. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
- 23. OTROS**

1. ANTECEDENTES

La Clínica CIES Regional Potosí es una organización no gubernamental privada sin fines de lucro, cuyos servicios incluyen la atención integral en consulta ambulatoria, consulta especializada, consulta externa, atención a empresas afiliadas e internación de tránsito, atención de partos y cirugías.

A la fecha, la capacidad instalada en dicho inmueble resulta insuficiente para que CIES Regional Potosí cumpla adecuadamente sus funciones y objetivos institucionales por tales razones, se requiere aumentar y mejorar la capacidad instalada actual mediante una alternativa que permita cumplir la normativa establecida en el nuevo modelo de atención vigente. En tal sentido, el análisis de la situación actual, así como de las alternativas técnicas factibles para solucionar el problema planteado, establece la necesidad de la habilitación de ambientes administrativos en el piso 5 así como intervenciones de mejora en pisos 3 y 4.

El anteproyecto ya fue elaborado en base a criterios técnicos y de funcionalidad en la prestación de servicios, el mismo presenta una propuesta en esquema arquitectónico el mismo que puede ser mejorado en base a normas y recomendaciones del equipo profesional a cargo de la ejecución de la Obra.

En este sentido, se requiere la contratación de una empresa constructora que pueda ejecutar los trabajos mencionados.

2. INTRODUCCIÓN

CIES con la finalidad de dar solución a la situación descrita, ha determinado llevar adelante los trabajos de **READECUACION CLINICA CIES POTOSI** ubicada en la Calle Cobija Nro. 92 esquina Calle Bustillos a lado del Coliseo Santa Rosa, Villa Imperial de Potosí.

La presente **Convocatoria** está orientada a la contratación de una Empresa Constructora para la ejecución de la obra: **"READECUACION CLINICA CIES POTOSI"**.

Se debe destacar que la infraestructura física en la que funciona actualmente CIES Potosí ha sido adaptada para brindar los servicios de atención de salud en un inmueble ya construido con este fin. Por tal razón, varios de los ambientes acondicionados para la prestación de los diferentes servicios de CIES, no cumplen estrictamente con los requisitos establecidos en la normativa de diseño de este tipo de establecimientos de salud, lo que aumenta las complicaciones y limitaciones para desarrollar el trabajo de atención médica en forma adecuada.

Asimismo, también es importante considerar que por tratarse de un inmueble que viene prestando servicios durante un periodo de tiempo requiere mejoras en zonas de servicios, la infraestructura actual presenta una necesidad de mantenimiento para optimizar su funcionamiento.

3. OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General que se persigue con la presente Convocatoria es de realizar las obras: **"READECUACION CLINICA CIES POTOSI"** en el predio de propiedad de la Institución ubicado en la ciudad de Potosí, con el propósito de superar las deficiencias que presenta actualmente la infraestructura.

Este Objetivo se debe enmarcar en una visión más general dirigida a mejorar la calidad de la atención a la población a la que se presta servicios, con los trabajos de mejora en la infraestructura.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Habilitar el área administrativa en el piso 5. Cóputos,
- Mejorar el área de Lavandería mediante la construcción de un área semicubierta.
- Mejorar trabajos de impermeabilización en losa accesible.
- Cambio de acabado en piso nivel 4.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación a aplicar a esta convocatoria es INVITACION

6. NOMBRE DE LA OBRA

“READECUACION CLINICA CIES POTOSI”

7. ALCANCES DEL TRABAJO.

Para ese cometido una vez recibida la **Orden de Proceder** para la iniciación de los trabajos en forma escrita por la **Contraparte (Responsable Nacional de Infraestructura CIES)** designado para el seguimiento, control y fiscalización de los trabajos, la **Empresa Constructora** procederá a iniciar los mencionados trabajos en predios de la Clínica CIES Potosí.

Todo cálculo, aseveración, proyección o dato, deberá estar justificado conceptual y analíticamente y no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de la **Constructora** sin el debido respaldo. En general y a objeto de cumplir con el alcance de los trabajos, la Empresa Constructora recabará y organizará toda la información básica disponible relativa al proyecto que sea de utilidad para los propósitos del trabajo solicitado. Considerando que no toda la información que se precise estará disponible o actualizada, la Constructora deberá complementar la información existente mediante documentación que recopile o produzca a través de encuestas, estudios, entrevistas u otros, para lo cual deberá incluir la metodología o fuente de procedencia. El alcance que se describe a continuación tiene carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo la **Constructora** ampliar y sustanciar donde y cuando lo considere necesario, empero sin modificar el objetivo principal.

8. INFORMACIÓN EXISTENTE PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO

El marco referencial para la ejecución de los estudios es el siguiente:

- Ley 1333 – Ley del Medio Ambiente
- Guía de Proyectos de Salud
- Esquemas arquitectónicos propuestos a revisión y complementación.
- Cóputos métricos.

La Empresa Constructora recabará y organizará toda la información básica disponible relativa al Proyecto considerado que sirva para los propósitos del hecho solicitado.

9. PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS

Toda la documentación, resultado de este Estudio deberá ser presentada de forma impresa en 1 ejemplar y en formato digital. El producto impreso deberá ajustarse a estándares locales de presentación.

El proponente deberá plantear todas las recomendaciones y conclusiones que considere oportunas de acuerdo a su experiencia, las mismas que aunque no estén incluidas en los presentes Términos de Referencia puedan constituirse en un aporte significativo a la optimización del Proyecto para su etapa de operación.

10. RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESIONALES Y/O TECNICOS

La elaboración de los proyectos para construcción de establecimientos de salud será necesariamente responsabilidad de profesionales especialistas, registrados en sus respectivas organizaciones profesionales, según el tamaño y nivel de complejidad de los proyectos a elaborar.

Cada profesional especialista es el responsable del desarrollo del proyecto, en todas sus etapas, en el área de su competencia. El producto final estará constituido por todos los proyectos especializados, debidamente compatibilizados, de manera que no existan interferencias entre ellos.

Todos los trabajos serán necesariamente elaborados por un equipo con experiencia de trabajo que deberá coordinar sus labores en forma permanente, por lo que los trabajos de cada especialidad no se realizarán en forma individual.

La institución contratante será responsable de la supervisión y aprobación de los trabajos.

11. PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se considera **un plazo estimado** de **60 DIAS CALENDARIO**. Sin embargo el Plazo Total se ajustará a la oferta planteada por el proponente que resultare calificado. No obstante, no podrá ser mayor al plazo referencial mencionado, se deberá considerar los tiempos que implica la obtención de documentos correspondientes a otras instituciones.

El Plazo propuesto en días calendario, será computado a partir de la fecha en que la **Contraparte ASIGNADA** (SUPERVISIÓN DEL SERVICIO) expida la **Orden de Proceder**, por orden del **CONTRATANTE**. En caso de otorgarse anticipo, la Orden de Proceder no podrá ser

emitida antes de que se haga efectivo el desembolso total del anticipo. Emitida la Orden de Proceder, comenzara a correr el plazo de ejecución del Proyecto de Consultoría

El **proponente** deberá presentar su **CRONOGRAMA DE TRABAJO** adecuado al plazo establecido para estos trabajos (60 días calendario) acorde a su capacidad resolutoria y de gestión de documentos, para la evaluación del **LA ENTIDAD**.

12. PROPUESTA TÉCNICA

Concepto: Es la interpretación que hace el proponente de la Contratación, demostrando el conocimiento que tiene del proyecto en particular. Contiene una interpretación y análisis de las especificaciones técnicas y las condiciones de la Contratación estableciendo y justificando las coincidencias y desacuerdos con los mismos.

Enfoque: Es la explicación del Proponente para llevar adelante la realización de la contratación bajo criterios de coherencia y lógica.

Metodología: Descripción de los métodos que empleará el Proponente para lograr el alcance de trabajo en el desarrollo del Proyecto. Si el Proponente así lo considera, será conveniente resaltar cuál de los métodos planteados son novedosos y diferenciadores de la metodología propuesta.

El Proponente debe explicar la metodología de informes, tipo de planillas a presentar formas y modelos de control y seguimiento del Desarrollo del Proyecto.

Objetivo y Alcance: El Proponente deberá describir la forma adecuada para lograr el objetivo y el alcance del trabajo de acuerdo al fin último que persigue la entidad.

Plan de Trabajo: Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un cronograma de trabajo que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con las actividades intermedias y finales, descritas en el alcance de trabajo con la organización asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del proyecto en el plazo ofertado.

13. PRESENTACIÓN DE INFORMES.

La Empresa Constructora deberá presentar los informes de ser necesario a requerimiento del contratante.

14. LUGAR Y PLAZO DE LOS SERVICIOS

Los trabajos se desarrollarán en la ciudad de Potosí – Departamento de Potosí. Se considera un **plazo de 60 Días Calendario**.

El Plazo propuesto en días calendario, será computado a partir de la fecha en que la **Contraparte ASIGNADA** (Responsable Nacional de Infraestructura CIES) expida la **Orden de Proceder**, por orden del **CONTRATANTE**. En caso de otorgarse anticipo, la Orden de Proceder no podrá ser emitida antes de que se haga efectivo el desembolso total del anticipo. Emitida la Orden de Proceder, comenzara a correr el plazo de ejecución del Proyecto de Construcción.

15. MONTO TOTAL DE LA CONSULTORÍA

El Monto Referencial se evaluará de acuerdo a la propuesta mas conveniente para la Institución.

16. FORMA DE PAGO

- Anticipo del 20 % a la firma del contrato.
- Pago mediante planilla de avance a los 30 días de ejecución.
- Pago mediante planilla de cierre a la entrega definitiva.

El proponente podrá mandar su cronograma de pagos a consideración de acuerdo a su cronograma de obras propuesto.

17. CONDICIONES

De acuerdo a lo expresado en estos términos de Referencia, la Constructora desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos del estudio propuesto y sin perder de vista el objetivo del Proyecto.

18. PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

- Un Profesional Arquitecto Ingeniero o Técnico Constructor con experiencia para el seguimiento y verificación de los trabajos
- Dos Maestros albañiles con experiencia en obras civiles e instalaciones
- Dos técnicos expertos en estructuras metálicas
- Dos ayudantes con experiencia en obras civiles

19. SUPERVISIÓN Y CONTROL

Con el objeto de realizar el seguimiento y control del servicio a ser prestado por **LA EMPRESA CONSTRUCTORA**, **CIES** designara estas funciones al Responsable Nacional de Infraestructura.

20. SANCIONES

En caso de existir incumplimiento en los plazos establecidos **CIES** podrá realizar la sanción por día de incumplimiento de 1 x 1000 con relación al monto contractual, el monto generado por sanciones en ningún caso deberá de exceder el 20 % del monto contractual pues sería causal de Recisión de Contrato.

21. APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

A la par de realizar la supervisión correspondiente se programará la entrega Provisional a solicitud de la empresa Constructora y en cumplimiento del contrato, para posteriormente realizar una entrega Definitiva a fin de concluir el proceso a satisfacción.

Propiedad de los documentos emergentes de los trabajos: El documento final en original, copia y fotocopias del mismo, como su soporte magnético, y otros documentos resultantes de la prestación del servicio, así como todo material que se genere durante los servicios de **LA EMPRESA CONSTRUCTORA**, son de propiedad de CIES y en consecuencia, deberán ser entregados a ésta a la finalización de los servicios de **CONSULTORÍA**, quedando absolutamente prohibido al **CONSULTOR** difundir dicha documentación, total o parcialmente, sin consentimiento escrito previo de la **ENTIDAD**.

El presente Contrato otorga a la **CIES** el derecho de autor, derechos de patente y cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual sobre los documentos emergentes de los trabajos en cumplimiento del Contrato.

La **Constructora** está prohibida de divulgar o revelar cualquier información reservada y confidencial a la que pueda tener acceso en la ejecución del Contrato, a menos que se le haya autorizado por escrito. Esta prohibición se extiende igualmente a los empleados, representantes y subcontratistas De la **CONSTRUCTORA**.

La Constructora solo podrá mencionar el servicio a terceros, como prueba de sus antecedentes profesionales, sobre lo cual la ENTIDAD emitirá la certificación detallada pertinente.

22. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el objeto de asegurar la calidad de la ejecución de la Consultoría y obtener una opinión imparcial, independiente, en el presente proceso de contratación no podrán participar los proponentes que tengan relación con lo establecido en los incisos del Artículo 43 del Decreto Supremo 0181.

23. OTROS:

- Disposición Inmediata del proponente.



**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-oo13
VIGENCIA DESDE: 27/05/2021

- Naturaleza de la contratación: Exclusivamente sujeta al ámbito del derecho administrativo y civil.
- Impuestos: Dependiendo del Régimen de la Empresa Consultora contratada (indispensable).

LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Anexo 1 COMPUTOS METRICOS

Anexo 2 ESQUEMA ARQUITECTONICO (AREAS DE INTERVENCION 3)

Anexo 3 ARCHIVO FOTOGRAFICO

FORMULARIO IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

1. Nombre o razón social: _____



**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-oo13
VIGENCIA DESDE: 27/05/2021

2. Dirección principal: _____
3. Ciudad: _____
4. Casilla: _____
5. Teléfonos: _____
6. Fax: _____ Dirección electrónica: _____
7. Nombre original y año de fundación de la Firma: _____
8. Nombre del representante legal: _____
9. Dirección del representante legal: _____

10. Tipo de Organización (marque el que corresponda)

- | | |
|--------------------------------------|-----|
| Unipersonal | () |
| Sociedad de Responsabilidad Limitada | () |
| Sociedad Anónima | () |
| Sociedad Accidental | () |

11. Numero de NIT: _____

12. Número de Matrícula otorgado por FUNDEMPRESA _____

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

FORMULARIO DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA



**SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-oo13
VIGENCIA DESDE: 27/05/2021

Nº	FECHA	NOMBRE DEL CLIENTE	SERVICIO PRESTADO	MONTO TOTAL (Bs.)	DOCUMENTO QUE RESPALDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1.					
2.					
3.					
4.					
...					
n					

El proponente debe adjuntar a este formulario la documentación de respaldo que permita verificar la ejecución y cumplimiento de los servicios

(El respaldo no debe ser mayor a 100 hojas pueden incluir contratos y facturas, etc. de las últimas gestiones.)